

... de la ley de 21 de junio último, se hace mas preciso el suprimir los consejos municipales.

Estadística—No se han podido completar los cuadros del censo de poblacion, manumision de esclavos, i algunos otros. Se necesita tiempo, constancia i resolucion para remover tantos motivos que paralizan las órdenes de la Gobernacion. El primer cuidado del que se encargue de este destino debe ser visitar todos los pueblos de la provincia pues solo así pueden adquirirse conocimientos exactos i datos para poder obrar con eficacia.

DONACION PATRIOTICA.

El Sr. Manuel Antonio Scarpetta, residente en Cali, cedió en favor del erario nacional veinte pesos, valor de un caballo que dió para el servicio militar; i el Poder Ejecutivo aceptando la donacion con aprecio, le ha mandado dar las gracias por su jenerosidad.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Gobernador de la provincia de Mompos participa a la Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores haber sido abierta de nuevo desde el dia 5 de noviembre último, la escuela de primeras letras de la ciudad de Ocaña con 25 jóvenes, siendo su preceptor el Dr. José de Jesus Hoyos.

El Gobernador de la provincia de Cartajena participa en 14 de noviembre último, que se ha abierto nuevamente la escuela pública de la parroquia de Arjona en el canton de Mahates con 25 alumnos, siendo su preceptor el Sr. Diego Lajont, quien promete tomar el mas vivo interes por la enseñanza de la juventud que se ha puesto bajo su cuidado.

CUADRO

de los certámenes presentados en este año en las Universidades, colejos i casas públicas de educacion existentes en la República, de que se ha recibido noticia hasta esta fecha.

PROVINCIA DE BOGOTA.

De la Universidad central i colejo de San Bartolomé, 29 alumnos presentaron certámen de anatomía i medicina—18 de jurisprudencia—16 de economía política—6 de botánica—7 de química—6 de literatura—10 de filosofía—6 de ciencia administrativa—8 de teología i ciencias eclesiásticas—6 de ciencia constitucional—6 de física—6 de jeografía, i 4 de gramática é idiomas.

Del colejo del Rosario, 4 alumnos pusieron certámen de anatomía i medicina—11 de jurisprudencia—2 de economía política—8 de filosofía—6 de ciencia administrativa—10 de teología i ciencias eclesiásticas, i 10 de gramática é idiomas.

Del Seminario, 13 alumnos pusieron certámen

de derecho constitucional i administrativo—2 de teología—6 de anatomía jeneral—12 de jeografía matemática, física i política—10 de física—13 de lo mismo—4 de jeometría, trigonometría é instruccion práctica militar—7 de ideología, gramática jeneral, lójica i aritmética—8 de jeometría elemental—5 de gramática inglesa en sus relaciones con la castellana—2 de idioma frances é de idioma latino—11 del mismo idioma.

PROVINCIA DEL CAUCA.

Del colejo nacional de Cartago, 6 alumnos pusieron certámen de gramática latina i castellana—3 de aritmética—5 de gramática jeneral, ideología i metafísica.

Del colejo nacional del Cauca, 6 alumnos pusieron certámen de física—6 de jeografía—6 de aritmética i álgebra—6 de gramática jeneral, lójica i metafísica, i 9 de gramática latina i castellana.

PROVINCIA DE POPAYAN.

De la Universidad del Cauca 3 alumnos pusieron certámen de teología dogmática—3 de sagrada escritura—3 de derecho penal patrio i enjuiciamiento criminal—5 de derecho constitucional i ciencia administrativa—3 de medicina legal, higiene pública i toxicología—3 de física—5 de aritmética i álgebra—2 de lójica i metafísica i 6 de sintáxis latina i castellana.

PROVINCIA DEL SOCORRO.

Del colejo de San José de Guantá, la clase de filosofía puso certámen de ideología, gramática jeneral i lójica—la misma clase, de física—la misma de aritmética, álgebra i jeometría elemental—las clases, de gramáticas latina i castellana, de estas dos materias.

Del colejo del Socorro, 8 alumnos pusieron certámen de aritmética, moral i teneduría de libros—los mismos 8, de jeometría elemental i práctica i trigonometría rectilínea, i 7 de gramática latina.

PROVINCIA DE TUNJA.

Del colejo de Boyacá, 6 alumnos pusieron certámen de agricultura i mineralojía—9 de moral, derecho natural, lójica, metafísica i teología natural—4 de aritmética, jeometría i agrimensura, i 12 de gramáticas latina i castellana.

Del convento de predicadores dominicos, 14 alumnos pusieron certámen de gramáticas latina i castellana, moral i urbanidad—4 de física—1 de doctrina moral teológica, i 1 de lo mismo.

De la casa de educacion de Santa Rosa de Viterbo, 9 alumnos pusieron certámen de doctrina cristiana, moral, Contitucion, aritmética i calografía—6 de moral—6 de somatolojía—9 de gramática castellana—5 de gramática latina—6 de hidrodinámica—12 de jeografía universal—6 de aritmética—6 de física—4 de música—11 de idioma frances—6 de jeometría práctica—4 de carpintería—2 de legislación civil—6 de relijion—2 de legislación penal—6 de agrimensura i 9 de urbanidad.

El 20 de junio de 1834 sobre reforma periódica del censo de poblacion de la República (página 130, línea 16) se dice: los hombres solteros de diez i seis á cuarenta años, siendo así que en la edicion de 1834, dice: los hombres solteros de diez i seis á cincuenta años. I como al redactarse el decreto ejecutivo de 18 de junio último en cumplimiento de aquella lei, no se tuvo á la vista sino la expresada edicion de 1836, se incurrió tambien en la misma equivocacion, aunque en el respectivo modelo sí se indicó que debia ser de diez i seis á cincuenta.

Esta circunstancia ha dado lugar á dudas en algunas provincias, i con tal motivo se hace presente el referido error para que, en los casos que ocurran, se consulte la edicion de las leyes de 1834 hecha en el mismo año, i no la que se hizo en 1836.

ERRATA.

En el número 598 del domingo próximo pasado 3.ª plana, columna 1.ª, línea 1.ª dice "Seccion 2.ª," léase "Seccion 3.ª."

NO OFICIAL.

ESPLORACION IMPORTANTE.

El presbítero Dr. Juan Maria Cespedes, separándose espontáneamente de la silla que ocupa en el coro de esta Santa Iglesia Catedral, ha emprendido una excursion botánica en el vasto canton de San Martin; i el Gobierno aprovechando tan feliz ocasion, le ha dado instrucciones para que le informe sobre todos los objetos de utilidad pública que observe en aquellas rejiones. En efecto el Dr. Cespedes ha comunicado desde San Martin que el 1.º de este mes se embarcaría en el puerto de Adorote, sobre el rio Ariare, i luego en el Guaviare hasta llegar á Motobo, en donde se está fundando una poblacion con el nombre de Bolivar, compuesta de las tribus indijenas camunigua, bisanigua, churrues, cuaracos &c; que allí promoverá lo conveniente para que la nueva parroquia quede planteada dentro de breve tiempo; i que continuando sus observaciones por entre aquellas selvas seguirá dando noticias de todo lo que creyere digno de la atencion del Gobierno.

Aviso.

Habiéndose trasladado el Despacho de la Gobernacion de la provincia de Mariquita á la ciudad de Ibagué, se pone en conocimiento de los empleados i particulares, para que la correspondencia ó negocios que tengan con dicha Gobernacion, los dirijan á Ibagué i no á Honda.

Los negocios cuyo despacho corresponda á la junta de hacienda i al jefe político de la capital de la provincia, deben dirigirse rotulados á dicho jefe político de Honda.

recido de la...
haberse remitido...
falta de estos...
correspondien...
haya empaqua...
Cuando el...
el recibo de...
quien ella deb...
que practica...
el en pliego...
si en efecto l...
los términos o...
obligado á co...
en pliego tan...
Art. 3.º El...
de manifiesto...
guino de los...
anterior, se p...
cion de lo qu...
pendiéndose...
cuentas: en...
copia de la d...
tivos que oc...
Lo mismo...
testacion que...
remitada la...
mente envia...
minos de to...
Art. 4.º A...
pago de rent...
para que hay...
mente que t...
en cargo, inc...
al de su nom...
Art. 5.º El...
artículo, será...
á la autorida...
los document...
tándose la...
que se abrirá...
de dichos ins...
diligencias se...
correo inmed...
posesion de...
loque darla...
sin tener á la...
siendo de carg...
de cualquiera...
Art. 6.º T...
empleados ha...
la hacienda...
Granada des...
terminado en...
sus cuentas, ...
quien toque ...
ciones vijentes

f-4845

f-4826